RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020 para la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021061653)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente.

Uno de los grandes ejes del Plan de Empleo Joven de Extremadura 2017-2018 lo constituyen los programas de ayudas para el fomento del empleo, entre los que se encuentran las subvenciones para la contratación en prácticas, durante 18 meses, de personas jóvenes tituladas universitarias y de formación Profesional de Grado Superior en la Universidad de Extremadura y en centros públicos o privados de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrollen proyectos de investigación en colaboración de empresas privadas.

Al amparo del Decreto 213/2017, de 4 de diciembre por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 235, de 11 de diciembre) y la Resolución de 6 de septiembre de 2019 (DOE n.º 191, de 3 de octubre) por la que se aprueba la convocatoria de estas ayudas para el ejercicio 2019, se concedieron para la anualidad 2020, subvenciones destinadas a la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objeto de estas subvenciones es promover la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como personal de apoyo a la investigación en la Universidad de Extremadura, Centros públicos o privados de I+D+i de Extremadura y Fundaciones públicas que actúen como gestoras de las actividades de investigación de los Centros adscritos a la Junta de Extremadura que realicen actividades de I+D+i, pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación y que tengan concertado con una empresa privada, o al menos tener firmado un preacuerdo con la misma, para el desarrollo de un proyecto de investigación que se encuadre en alguna de las líneas estratégicas definidas en el VI Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020, aprobado mediante Decreto 91/2017, de 20 junio (DOE n.º 121, de 26 de junio de 2017).

En el ejercicio 2020 se han concedido ayudas por un importe total de 3.559.681,61 euros.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al Proyecto "Fomento de la contratación. Apoyo a la investigación" y a las aplicaciones presupuestarias:

- 13008000/G/242A/44401/FJ14080204/20170224 y un importe ejecutado de 68.038,55 euros.
- 13008000/G/242A/44403/FJ14080204/20170224 y un importe ejecutado de 40.677,14 euros.
- 13008000/G/242A/44405/FJ14080204/20170224 y un importe ejecutado de 237.129,37 euros.
- 13008000/G/242A/44500/FJ14080204/20170224 y un importe ejecutado de 1.993.909,81 euros.
- 13008000/G/242A/44900/FJ14080204/20170224 y un importe ejecutado de 1.219.926,74 euros.

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil, dentro del objetivo temático 8 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", prioridad de inversión 8.2 "La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil", en el objetivo específico 8.2.4 "Aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, a través de la intermediación y de los incentivos económicos", y dentro de la medida 8.2.4.4 "Fomento del empleo para los jóvenes investigadores", con un porcentaje de cofinanciación del 91,89%.

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2 b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaria General de Empleo mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre de 2019).

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2020.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 25 de mayo de 2021.

El Secretario General de Empleo,
(PD Resolución de 29 de noviembre de 2019, DOE n.º 240 de 16 de diciembre de 2019).
La Directora General de Calidad en el Empleo,

ANA JIMÉNEZ MOSTAZO

Anexo I

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF/CIF	IMPORTE
TE-0011-19	CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN	G10347417	40.677,14
TE-0070-19	CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN	G10347417	27.361,41
TE-0065-19	COMPUTAEX	G10391704	40.677,14
TE-0009-19	FUNDESALUD	G06427728	40.677,14
TE-0010-19	FUNDESALUD	G06427728	40.677,14
TE-0012-19	FUNDESALUD	G06427728	40.677,14
TE-0013-19	FUNDESALUD	G06427728	33.743,67
TE-0068-19	FUNDESALUD	G06427728	40.677,14
TE-0069-19	FUNDESALUD	G06427728	40.677,14
TE-0014-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0015-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0016-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0017-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0018-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0019-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0020-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0021-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0022-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0023-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0024-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0025-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0026-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0027-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0028-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0029-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0030-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0031-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	27.361,41
TE-0032-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0033-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF/CIF	IMPORTE
TE-0034-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0035-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0036-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0037-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0038-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	27.361,41
TE-0039-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0040-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0041-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0042-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0043-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0044-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0045-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0046-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0047-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0048-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0049-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0050-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0051-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0052-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0053-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0054-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0055-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0056-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0057-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	27.361,41
TE-0058-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0059-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0060-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0061-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0062-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0063-19	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0071-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0072-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0073-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF/CIF	IMPORTE
TE-0074-19	CICYTEX	S0600428G	27.361,41
TE-0075-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0076-19	CICYTEX	S0600428G	27.361,41
TE-0077-19	CICYTEX	S0600428G	27.361,41
TE-0078-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0079-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0080-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0081-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0082-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0083-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0084-19	CICYTEX	S0600428G	27.361,41
TE-0085-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0087-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0088-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0089-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0090-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0091-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0092-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0093-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0094-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0095-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0096-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0097-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0099-19	CICYTEX	S0600428G	27.361,41
TE-0100-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0102-19	CICYTEX	S0600428G	27.361,41
TE-0103-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0104-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14
TE-0105-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0106-19	CICYTEX	S0600428G	33.743,67
TE-0107-19	CICYTEX	S0600428G	40.677,14